



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8360/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

ASSER COMPUTACION Y/O DIFDA ALTAIR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
AT'N:C. DIFDA ALTAIR SÁNCHEZ GONZÁLEZ
RUIZ CORTINEZ NO. 3025,COL. MAGISTERIAL C.P. 91010
TEL. 8145339
XALAPA, VER
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Difda Altair Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Difda Altair Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Difda Altair Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

" F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al "Sistema de Control Presupuesta", por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8362/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de \$ **120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8363/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8364/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



C.P. NELFO CRUZ REYES
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8366/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ
JEFE DEL DEPTO. DEL ALMACEN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

" F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al "Sistema de Control Presupuesta", por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/8367/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 14 de Noviembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

M.S.I. GUSTAVO BALDERAS ROSAS

SUBDIRECOR DE INFORMATICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/06**, al adquisición de equipo y consumibles de computo destinados al Sistema de Control Presupuestal perteneciente a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O

PRIMERO.- Conforme al dictamen técnico de la única propuesta técnica presentada en el proceso de la licitación, se determina lo siguiente:

a) ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González.- Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó la propuesta de la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, se procedió a realizar investigación de mercado con las empresas: **Soluciones Tecnológicas Empresariales y/o José Luis Palafox Mariscal y Apsco Computación y/o Arq. Rosaura Ortega Murguía**, resultando que la oferta del único licitante resulta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, de conformidad con el estudio de mercado efectuado, se resuelve adjudicar a la empresa: **ASSER Computación y/o Dífda Altaír Sánchez González**, las partidas **1**, relativa a Impresora Térmica, **2**, relativa a terminal con lector láser integrado, **3**, relativa a Cargador múltiple de baterías de 4 ranuras, **4**, relativa a Cinta de transferencia térmica (ribbon) de resina de 76 mm x 360 m, y **5**, relativa a Rollo de 5330 etiquetas, poliéster plata, con adhesivo permanente de 51 mm de ancho x 25 mm de altura, correspondiente a la adquisición de de equipo y consumibles de computo destinados al “Sistema de Control Presupuesta”, por un importe total de **\$ 120,513.64** (Ciento veinte mil quinientos trece pesos 64/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-050/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo